

SEGURIDAD CIUDADANA



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Número Registro

Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:

ALCALDE PRESIDENTE

M

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA OTROS

Modelo:

2.018

P2

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

Interesado (1)	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Representante (2):	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Asunto (3):	Destino de la ocupación	<input type="checkbox"/> Máquinas Exendedoras <input type="checkbox"/> Quiosco <input type="checkbox"/> Puesto de bisutería <input type="checkbox"/> Tómbola, Bares, Chiringuitos <input type="checkbox"/> Casetas de tiro, jugueterías <input type="checkbox"/> Columpios, aparatos voladores, caballitos, coches y aparatos en movimiento <input type="checkbox"/> Chocolatería, churrería	<input type="checkbox"/> Puestos de mercadillo <input type="checkbox"/> Venta de frutas y hortalizas de temporada <input type="checkbox"/> Entrada de vehículos a través de aceras (VADOS) <input type="checkbox"/> Reserva de parada para carga y descarga de mercancía <input type="checkbox"/> Grúas <input type="checkbox"/> Cajas o palets <input type="checkbox"/> Sillas y mesas de servicio restauración <input type="checkbox"/> Otros
-------------	-------------------------	--	--

Periodo de la ocupación: De: A: Número de Días: (*)

Emplazamiento ocupación: (*)

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO PRESUPONE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN

LA AUTORIZACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE INFORME FAVORABLE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Superficie (*) ocupada m² (S):

Documentac. que acompaña la solicitud (4):	<input type="checkbox"/> Justificante bancario del abono de la Tasa, en caso de que proceda por ocupación de la vía pública. (*)
--	--

Autoliquidación (5): (*)	TASA POR OCUPACIÓN: (ver Anexo Punto 1)
	Procede en los casos de ocupación de vía pública
	Total a ingresar: (S) m² x (días) x (TASA) = €.
Total a ingresar = €.	
El ingreso debe realizarse en: CAIXABANK ES53 2100 4390 15 0200001065	
Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso. EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.	

Fecha (6):	En Fuensalida a	Firma (7): (*)
El solicitante se compromete a la desocupación de la vía pública una vez finalizado el plazo de ocupación solicitado.		

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

ANEXO

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO.

Art. 6. "EPIGRAFE 1º. OCUPACIÓN DE SUELO DE DOMINIO PÚBLICO CON:

- 1.3. Máquinas expendedoras, **1,00 €/m² día.**
- 1.4. Por quioscos o puestos de bisutería, **2,00 €/m² día.**
- 1.5. Por tómbolas, bares y chiringuitos, **4,00 €/m² día.**
- 1.6. Por casetas de tiro y juguetería, **2,00 €/m² día.**
- 1.7. Columpios, aparatos voladores, caballitos, coches y aparatos en movimiento, **2,00 €/m² día.**
- 1.8. Chocolaterías y churrerías, **5,00 €/m² día.**
- 1.9. Puestos de mercadillo, **2,00 €/m² día.**
- 1.10. Venta de Frutas y hortalizas de temporada, **1,00 €/m² día.**
- 1.11. Por entrada de vehículos a través de aceras: Entrada de vehículos en edificios o cocheras particulares y los situados en zonas o calles particulares, con prohibición de aparcamiento para vehículos que no sean de propiedad de los titulares del derecho de vado:
 - 1.11.1. Anual **66,00 €.**
- 1.12. Por reserva de parada para carga y descarga de mercancías. Reserva especial de parada en las vías y terrenos de uso público, concedidos a personas determinadas para carga y descarga de mercancías, frente a locales comerciales o industriales, **23 €** al año por cada metro lineal reservado para carga y descarga.
- 1.13. Para el caso de grúas, que siempre deberán estar valladas, se establece una tasa de **12 € / día.**
- 1.14. Por cajas o palés, **1,80 €/m² día.**
- 1.15. Por sillas y mesas de servicios de restauración, **15 €/m² año.**